



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHON P. BLANCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ ACOSTA CARRILLO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR LA LICENCIADA EN DERECHO FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO  
PRESENTE

Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con fundamento en los artículos 113, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 156, 161 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 fracciones I, II, IV, V y IX, 4, 5 y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracciones V, VI, VII y XXX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 1, 33 Fracción II 58 fracción II, 59, 60 Bis, y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confieren me permito presentar la **INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ ACOSTA CARRILLO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR LA LICENCIADA EN DERECHO FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA**, con base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, fracción XXX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y, con motivo del oficio MOPB/CM/DC/1217/2025 de fecha 30 de Julio del año en curso mediante el cual, la L.C.C. Gabriela Ix Chan, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHON P. BLANCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Othón P. Blanco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 8, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, remitió a la suscrita la propuesta de nombramiento del Licenciado en Derecho Josué Acosta Carrillo, para ocupar el cargo de Autoridad Investigadora; toda vez que en fecha 14 de julio del año en curso, la Licenciada en Derecho Felyssa Guadalupe Mena Borja, quien ocupaba el referido cargo, presentó su renuncia voluntaria al mismo con efectos a partir del día 01 de agosto del presente año; en ese sentido, con el objetivo de no retrasar el curso de la integración e investigación de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, es que se somete a consideración la presente propuesta.

En cuanto se refiere a los artículos 1, 33 Fracción II 58 fracción II, 59, 60 Bis, y 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en los cuales se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de convocar a los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones, por conducto del Secretario o Secretaria General del Ayuntamiento, dándoles a conocer la fecha, hora, lugar y el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, considerando como iniciativa de acuerdo, toda aquella propuesta que verse sobre proyectos de soluciones a problemáticas que afronte la administración pública municipal y que presente, para su análisis, discusión, votación y aprobación, en su caso, cualquier integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco; y en los casos de urgencia u obvia resolución calificados por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes, se podrá dar curso a las Iniciativas dispensando de su lectura y dictamen, procediendo a discutirse en ese mismo momento, observándose las formalidades reglamentarias del debate.

En ese sentido, se propone que el Licenciado en Derecho Josué Acosta Carrillo sea designado para ocupar el cargo de Autoridad Investigadora del Municipio de Othón P. Blanco; lo anterior, toda vez que dicha persona cuenta con la experticia y conocimientos necesarios, así como la certificación en el Estándar de Competencia EC-1556 Realización de Acciones de Investigación de Responsabilidad de Presuntas Faltas Administrativas, lo que le permite desempeñar de manera adecuada el cargo antes señalado y con la finalidad de dar pronto seguimiento a las necesidades de esta Controlaría Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHON P. BLANCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Dado a lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco la **INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ ACOSTA CARRILLO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR LA LICENCIADA EN DERECHO FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA**, para quedar al tenor de los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento del Licenciado en Derecho Josué Acosta Carrillo para ocupar el cargo de Autoridad Investigadora del Municipio de Othón P. Blanco.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por lo integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en la ciudad de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los 30 días del mes de julio de 2025.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO**